



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
Calle 16, Avenidas 6 y 8 Edificio Norte Cuarto Piso
Tel: 2258-6765/2257-2090/Fax: 2257-7827

ALERTA SANITARIA

**MEDICAMENTOS SIN REGISTRO SANITARIO DISTRIBUIDOS POR
DROGUERIA NEXT PHARMA**

21 DE SETIEMBRE DEL 2017

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a establecimientos farmacéuticos sobre varios medicamentos distribuidos a través de la Droguería Next Pharma, los cuales fueron comercializados sin registro sanitario vigente en Costa Rica, incumpliendo así la normativa y legislación nacional.

Por tratarse de un asunto de salud pública, se hace de conocimiento público que la Droguería **Next Pharma** con Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud: CS-ARSE-525-16, actualmente se encuentra con dicho permiso **CANCELADO**, así mismo con un cierre en el establecimiento, sin la posibilidad de realizar las actividades comerciales que le competen a la droguería, según resolución RCS-ARS-E-RSS-235-2017.

Por otra parte, se informa sobre algunos de los medicamentos encontrados en el mercado nacional, los cuales no cuenta con registro sanitario vigente en el país, por lo tanto el Ministerio de Salud no ha comprobado el origen, calidad, seguridad, eficacia y otros aspectos que hacen que el medicamento se considere apto para uso o consumo por parte de la población.

Es importante mencionar que podrían encontrarse comercializándose otros medicamentos sin registro sanitario vigente que hayan sido distribuidos por Next Pharma.



Figura 1

“De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud”



Figura 2

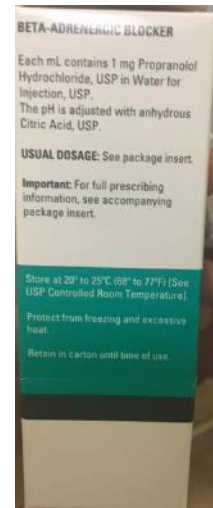
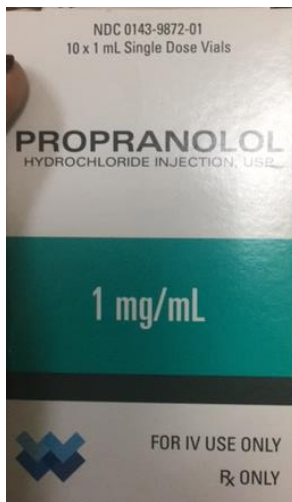


Figura 3

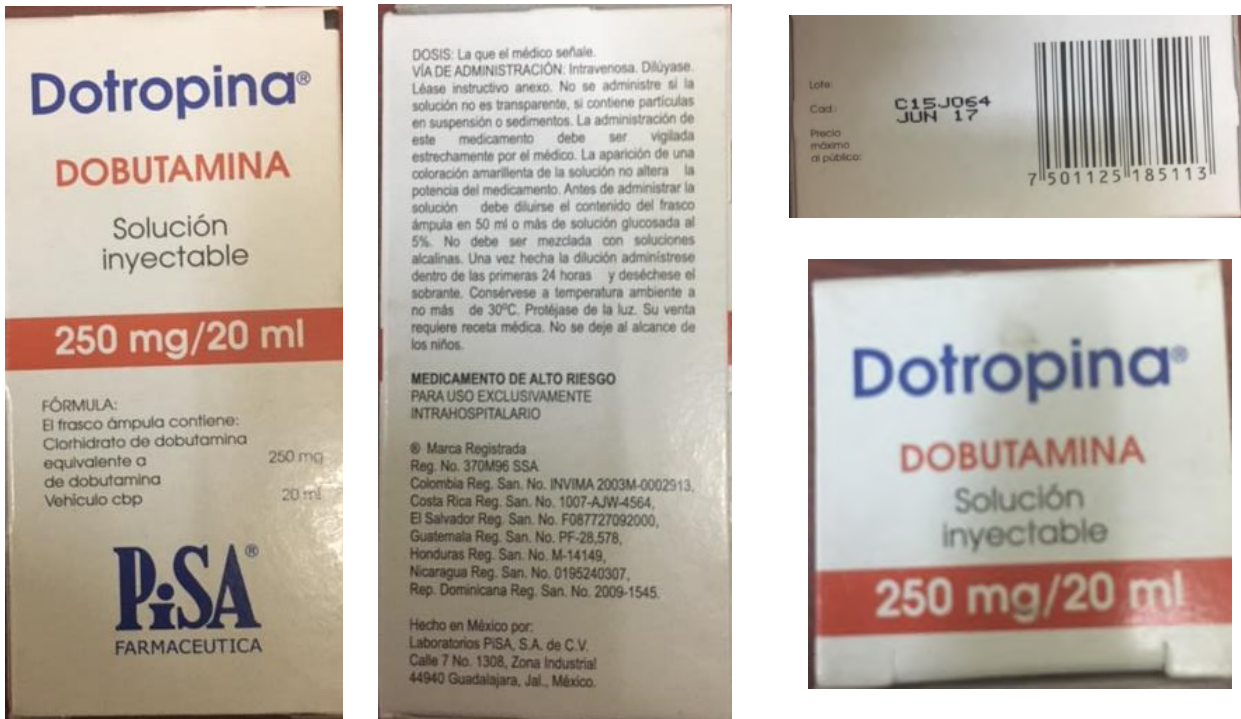


Figura 4

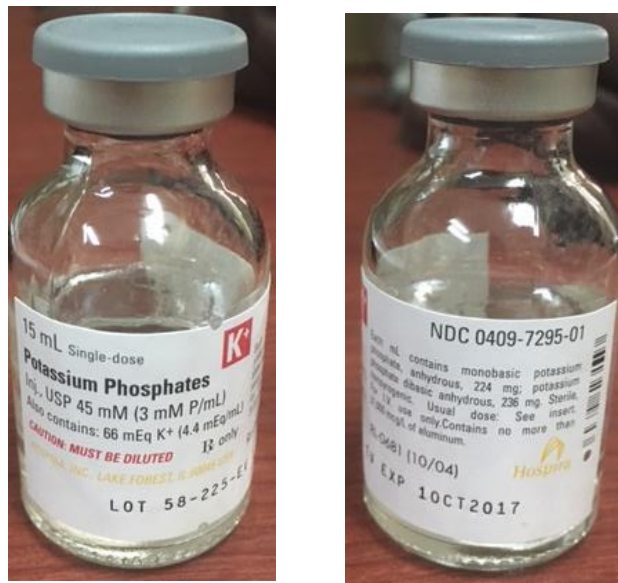


Figura 5

“De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud”

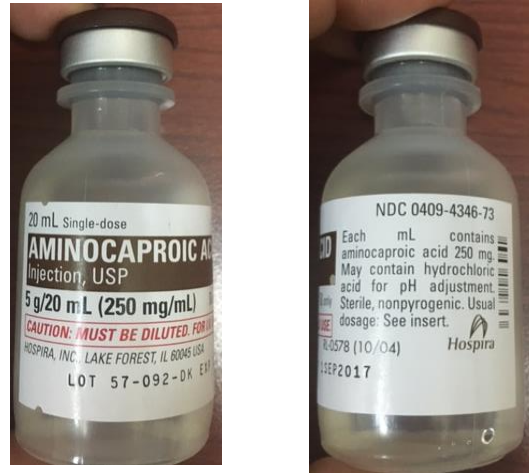


Figura 6

Por lo tanto, se alerta a la población en general la importancia de no comercializar, ni utilizar productos que no cuentan con registro sanitario, debido a que se exponen a serios riesgos ya que no existe certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados ni transportados además de posibles eventos adversos y contraindicaciones, entre muchos otros factores que pueden influir sobre la salud. Además, las personas o empresas que los están vendiendo se exponen a diversas sanciones administrativas e incluso penales.

Recomendaciones:

- Verificar siempre que los medicamentos van a comercializar, consumir o utilizar cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>) se puede consultar este dato.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr o utilizar la aplicación para celulares “Denuncia Salud” disponible para iOS y Android.

Atentamente,


Lic. Jennifer Lee Alvarado
DIRECTORA a.i.



REGULACION DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO

DRR

“De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud”